Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo ordenado por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia número tres de esta cludad en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Aislantes y Conductores Esmaltados Boada, Sociedad Anónima», contra don Hans Schenegluth Meyer, se saca a primera y pública subasta per todo su valor y término de veinte días la siguiente finca, embargada al referido demandado:

Casa de reciente construcción, situada en la ciudad de Barcelona, Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte de la misma, barriada de San Gervasio de Gasolas, señalada de número 59 de la calle de Fernando Puig, Consta de sótanos (o mejor dicho semisótano), entresuelo y un piso con cubierta de terrado, constituyendo una sola vivienda, edificada en un terreno de figura irregular, de superficie 15.224 palmos 26 décimos de palmo cuadrados. Lindante: con el frente, Este, en una línea diez metros sesenta y seis centimetros con la calle de Fernando Puig; por la derecha saliendo, Sur, parte con señores «Torner, Prats y Cia»; por el Oeste, espalda, con don José Marsans, por razon del resto de terreno de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 1.175 del archivo; libro 194 de la Sección tercera; folio 79, finca 1.538, inscriepción 14.

La finca ha sido valorada en 976.740 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audirada de esta Lugardo di fio cieta de

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de septiembre próximo, a las once horas, ha-ciendose constar que no se admitirán posseptiembre proximo, a las once noras, naciendose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podran hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de los bienes; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad y obra únicamente la certificación de cargas expedidas por el Registro de Propiedad, previniéndose que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por defecto de los títulos, y que las cargas anteriores y las proferentes al crédito del 22-ter deberá aceptarlas el rematante, submigandose en la responsabilad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

cio del remate.

Dado en la ciudad de Barcelona a dos
de agosto de mil novecientos sesenta y
uno.—El Secretario, P. D., Honorato Moreno.—6.809.

CUENCA

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, con-forme a las reglas establecidas en el ar-ticulo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Olmedilla Martinez, en nombre y repre-sentación de la Caja Provincial de Aho-rros de Cuenca, contra doña Carmen

Sánchez Ruiz, mayor de edad, viuda, sin Sanchez Ruiz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecima de Arcos de la Sierra, domiciliada en la calle de Dieciocho de Julio, número 1, sobre reclamación de 76.500 pesetas de principal, 14.178 pesetas de intereses hasta el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y treinta mil pesetas, cantidad presupuestada para costas y gastos; y a instancia de la parte actors se ha acordedo proceder a la venta en pública subasta por término de velnte dias por tercera vez y sin sujeción a tipo de las siguientes

Radicantes en término municipal de Arcos de la Sierra:

Hacienda situada en término municipal de Arcos de la Sierra, conocida por La Rocha, compuesta de 34 parceias de tierra continuas, con una extensión superficial total de 11 hectáreas 29 areas 35 centiareas, constituyendo unidad orgánica de explotación:

1ª Tierra en El Batán, superficie 17 areas ocho centiáreas, medida reciente-mente equivale a 33 áreas. Linda: Norte, río; Sur. linde; Este, Ignacio Sánchez, y Oeste, Josefa Sánchez. Valorada en 4.950

2.ª Tierra en arroyo de Valdecañas, de 10 áreas 72 centiáreas, medida reciente-mente equivale a 25 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, linde; Sur, León Martínez; Este, Prudencio Montoro, y Oeste, arroyo.

Este, Prudencio Montoro, y Oeste, arroyo. Valorada n 3.644,80 pesetas.

3.º Tierra en El Sestero de Valdecañas, de 16 áreas ocho centiáreas; que medidas recientemente equivalen a 33 areas 33 centiáreas, Linda: al Norte, Josefa Sánchez; Este, el cerro; Sur, Marino García, y Oeste, linde. Valorada en pesetas 4.999,50.

setas 4.999,50.

4.º Tierra en La Asomadilla, de 17 áreas nueve centiáreas: Linda: Norte, Isidro Sánchez; Sur, Juan de la Osa; Este, Lorenzo Moreno, y Oeste, cerrillo. Vaorada en 2.734,40 pesetas.

5.º Otra en arroyo de La Noguera, de 16 áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, linde; Sur, cerro: Este, Matias Gouzález, y Oeste, linde. Valorada en 5.318 pesetas.

6.º Otra en Prado Centenar, de 16 áreas nueve centiáreas, que medida recientemente dan 33 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, Aquilino Herraiz; Sur, Ignacio Sánchez; Este, linde, y Oeste, Mistel Madrid: Valorada en 4.999,50 pesetas.

7.º Otra tierra en Hoyo del Avenar, de 26 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, cerro; Sur, cerro; Este, Juan Pozuelo, y Oeste, Josefa Sánchez, Valorada en pesetas 4.024,50.

8.º Otra en los Hornillos de la Fuen-

tas 4.024,50.

8.º Otra en los Hornillos de la Fuente de La Salina, de 21 áreas 46 centiáreas, que medida recientemente equilen a 48 áreas 94 centiáreas. Linda: al Norte, Miguel Madrid; Sur, Pedro Montón; Este, el arroyo, y Oeste, cerro. Valorada en 3.915 pesetas.

9.º Otra en cerrillo Montero, de 21 áreas 46 centiáreas, que medida recientemente equivalen a 66 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Jiménez; Sur, Ambrosio Montón; Este, cerro, y Oeste, linde. Valorada en 4.666,20 pesetas setas.

setas.

14. Tierra en Las Serratillas, de 16 areas nueve centiáreas, que medida recientemente equivalen a 33 áreas 33 centiáreas; que linda: Norte, Angel Bodo-

que; Sur, Ambrosio Montón; Este y Oeste, cerro. Valorada en 2.666,40 pesetas 11. Tierra en el Hontarrón de las Azorreras, de 16 áreas nueve centiáreas, que medidas recientemente equivalen a 33 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, iinde: Sur, cerro del Hontarrón; Este, arroyo, y Oeste, Prudencio Montón. Valorada en 2.666,40 pesetas.

12. Tierra en Poyal de las Azorreras, de 16 áreas 62 centiáreas, que medida re-cientemente equivalen a 31 áreas 44 cen-

clentemente equivalen a 31 areas 44 centiáreas; que linda: Norte y Sur. linde;
Este, cerro, y Oeste, Lorenzo Moreno. Valorada en 1.500.80 pesetas.

13. Tierra en Cerro Lipe, de 16 areas
nuevo centiáreas, que medica recientemente equivalen a 33 areas 33 centiáreas;
Linda: Norte, linde; Sur. cerro; Este,
cerro, y Oeste, Higinio Bodoque, Valorada
en 2.666.40 pesetas.

14. Tierra en Cabeza del Hornero, de
16 areas nuevo centiáreas, que medidas
recientemente equivalen a 66 areas 66
centiáreas, Linda: Norte, Ignacio Sánchez; Sur. Pantaleón Abad; Este, arroyo,
y Oeste, linde. Valorada en 5.999.40 posetas. setas.

setas.

15. Tierra en Huerto de los Sargales, de 16 áreas nueve cetiáreas, Linda: al Norte, el Caz; Sur, riscas; Este, Estanislao Hernández, y Oeste, Isidra Sánchez, Valorada en 2:886 pesetas.

16. Otra tierra en Huerto de los Sargales, de dos áreas 62 centiáreas, que medida recientemente equivalen a 16 areas nueve centiáreas. Linda: al Norte, el Caz; Sur, rio; Este, rio, y Oeste, Ignacio Sánchez, Valorada en 2:886,20 pesetas.

chez. Valorada en 2.886,20 pesetas.

17. Otra en Puente de la Tia Colada, de 16 áreas nueve centiáreas Linda: Norte, Isidro Sánchez; Sur, camino; Este, Ignacio Herraiz, y Oeste, Ignacio Sánchez. Valorada en 2.886,20 pesetas.

18. Tierra en Cañada del Cubilio, de 10 áreas 63 centiáreas, que medría iecientemente equivale a una hectárea. Linda: Norte y Este, linde; Sur, Prudencio Montón, y Oeste, camino. Valorada en 17.000 pesetas. pesetas.

pesetas.

19. Tierra en Los Gavilanes, de 16 áreas nueve centiáreas, Linda; Norte, Isidro Sánchez; Sur, Josefa Sánchez; Este, arroyo, y Oeste, Julián Monguía. Valorada en 2.886,20 pesetas.

20. Tierra en camino de Los Gavilanes, de 16 áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, cerrillo; Sur, linde; Este, camino, y Oeste, Toribio González. Valorada en 1.930,80 pesetás.

21. Tierra en Cañada del Cubillo (encima del Huerto del Cura) de 16 áreas

1:930,80 pesetas.
21. Tierra en Cañada del Cubillo (encima del Huerto del Cura), de 16 áreas nueve centiáreas, que medida recientemente equivalen a 76 áreas 56 centiáreas Linda: Norte, Angel Herraiz; Sur, Ignacio Sánchez; Este, camino, y Oeste, arro-yo, Valorada en 15.888,80 pesetas.
22. Tierra en El Entredicho, de 16 áreas nueve centiáreas, que medida recientemente equivalen a 33 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, Ignacio Sanchez;

cientemente equivalen a 33 áreas 33 cen-tiáreas, Linda: Norte, Ignacir Sanchez; Sur, Juan de Dios Pérez; Este y Oeste, cerrillo. Valorada en 2.332,10 pesetas. 23. Tierra en Rocha Juraca, de 32 áreas nueve centiáreas; que medida re-cientemente equivalen a 33 áreas 33 centi-areas. Linda: Norte, Deogracias Sanchez; Sur, cerro; Este, cerro, y Oeste, Ignacio Sánchez, Valorada en 2.333,10 pesetas. 24. Tierra en Boca de la Hoz, de 18 áreas nueve centiáreas, que medida re-

cientemente equivale a 33 areas 33 centi-

cientemente equivale a 33 areas 33 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur. río;
Este, Mariano Moreno, y Oeste, Prudencio Montón, Valorada en 2.333,10 pesetas.
25. Tierra en Poyales de Valdeanchuclias, de 16 areas nueve centiareas, que
medida recientemente equivalen a 66 areas
66 centiareas. Linda: Norte, Pedro Montón: Sur. Ignacio Sánchez; Este y Oeste.
Imde. Valorada en 4.666,20 pesetas
26. Tierra en Poyales de Vargallana,
de 16 areas nueve centiareas, que medida
recientemente aquevilen a 66 areas 66 centiareas. Linda: Norte, camino; Sur, cerio: Este, Angel Bodoque, y Oeste, linde. Valorada en 4.666,20 pesetas.
27. Tierra en San Bartolomé, de 16
áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, Ignacio Sánchez; Sur, Tomás de las Heras;
Este, reguera, y Oeste, linde. Valorada
en 1.930,80 pesetas.
28. Tierra en Poyal de Cañada del Cu-

28. Tierra en Poyal de Cañada del Cu-28. Therra en Poyal de Canada del Cubillo, de 10 áreas 72 centiáreas, que medida recientemente equivalen a 21 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, certillo: Sur, Isidra Sánchez; Este, Ambroslo Montón, y Oeste, linde Valorada en 3.859,20 pesetas.

Tierra en la Fuente de la Raiz. 29. Tierra en la Fuente de la Raiz, de 21 áreas 45 centiáreas, que medida recientemente aquivalen a 42 áreas 90 centiáreas, Linda: Norte, Pio García; Sur. Matías González; Este y Oeste, cerro. Valorada en 7.722 pesetas.

30. Tierra en Hoya del Hontarrón, de 15 áreas puede cantiáreas que medida

30. Tierra en Hoya dei Hontarron, de 16 áreas nueve centiáreas, que medida recientemente equivalen a 33 áreas 33 centiáreas. Linda: Norte, Clemente Mozo: Sur. linde: Este, cerro, y Oeste, linde. Valorada en 5.332,80 pesetas.

31. Tierra en Valdecanilla, de 10 áreas

31. Tierra en Valdecanilla, de 10 áreas 65 centiáreas, que medida recientemente equivalen a 12 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, Clemente Mozo; Sur, linde; Este y Oeste, cerro. Valorada en 12,500 pesetas.
32. Tierra en Valdecanillas, de dos áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Nicasio Sánchez; Sur, dicho señor Sánchez; Este, cerro, y Oeste, arroyo, Valorada en 1,500 pesetas.
33. Tierra en Boca de Valdecanilla, de

yo, Valorada en 1.500 pesetas.

33. Tierra en Boca de Valdecanilla, de 10 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, linde: Sur, arroyo; Este, Ignacio Sánchez, y Oeste, camino, Valorada en 12.000 pesetas.

34. Tierra en La Paderuela, de ocho áreas cuatro centiáreas, que medida recientemente equivalen a 16 áreas nueve centiáreas. Linda: Norte, Alejandro Herraiz; Este, cerrillo; Sur, Ignacio Sánchez, y Oeste, León Martínez, Valorada en 18.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cuenca al follo 246 del libro octavo de Arcos de la Sierra, tomo 366 del archivo, finca número 853, inscripción primera. Pero solamente en cuanto a una extensión superficial de cinco hectáreas, treinta y un áreas y diecinueve centiáreas a que asciende la suma de las cabidas. a que asciende la suma de las cabidas con que aparecen inscritas las parcelas integradas de la finca agrupada.

Habiéndose sefialado para dicho acto el dia veintidos del próximo mes de sep-tiembre y hora de las doce de su mañana. en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por cientre efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipolecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al los hubiers, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogael rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Cuença a ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.-El Secretario (llegible).-8.692.

REQUISITORIAS

scrio apercivimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tifa, a
contar desde el tía de la publicación deanunció en este periodico oficial, y ante
el fuzgado o Tribunal que se senas, se
les cita llama y emplaza encargandose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la dusca exptura y conducción de aquellos, unnerdolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Ensuciamiento
Criminal:

Juzgados Militares

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Justo y de Josefa, natural de San An-drés y Sauces (Tenerife), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor del Juzzado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Reciuta.—3.099.

DORIA PEREZ, Daniel; hijo de Daniel DORIA PEREZ, Daniel; hijo de Daniel y de Josefa, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en La Guancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Guerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta.—3.100.

DELGADO MESA, Juan; hijo de Juan y de Mariana, natural de La Orotava (Tenerife), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Frontera del Hierro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta do a concentracion a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta—3.101.

DIAZ HERNANDEZ. Francisco: hijo de Francisco y de Belén, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), de veintiún años, domiciliado últimamente en Icod de los Vinos: sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuta número 72 para su destino a Cueroo; comparecerá en término de treinte días ante el Juzz instructor del Juzzado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, con Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta.—3.102.

CRUZ ALFAYA. Juan Sixto: hijo de Jo-CRUZ ALFAYA. Juan Sixto: hijo de José y de Elena. natural de Hermigua (Tenerife). de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Hermigua: suteto
a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72
para su destino a Cuerno: compare-erá
en término de treinta d'as ante el Juez
en término de treinta d'as ante el Juez
en término de Tenerife. don Leonardo Sagado Pineiro, con destino en la citada Caja
de Recluta—3.103.

CONCEPCION MATOS Pedro; hijo de Máximo y de Petra, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintiún años

de edad, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dusa ante el Juez instructor de Luzzado Evantual da Santa Cruz de Telegrado E Juzgado Eventual de Santa Cruz de Te-nerife, don Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta,

CEJAS PADRON, Ismael; hijo de Amaro y de Juana, natural de Frontera (Tenerife), de veint'ún años, domicilisdo últimamente en Frontera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta. 3.105.

CASTILLA PEREZ, Plácido; hijo de Cándido y de Emelina, natural de La Victoria (Tenerife), de veintiún sños de edad, domicillado últimamente en La Victoria; suje o a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerro; comparecerá en término de treinta días sente el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Saigado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta.—3.106.

CASTANEDA HERNANDEZ, Alejan-CASTANEDA HERNANDEZ, Alejandro A., hijo de Antonio y de Teresa, natural de Breña Eaja (Tenerife), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Ereña Baja; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su dectino a Currejo: comparecerá en término de treintadias ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñeiro, con destino en la citada Caja de Recluta.—3.107.

ASCANIO MENDEZ, Domingo J. B.; hijo de Manuel y de Luisa natural de Herminia. Gomera (Tenerife), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Hermigua; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzzado Eventual de Santa Cruz de Tenerife don Leonardo Salgado Piñelro con destino en la citada Caja de Recluta.

ARVELO GIL, Juan José; hijo de José y de Maria, natural de Tacoronte (Tenerife), de veinticinco años de edad, domicillado últimamente en Tacoronte; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salzado Pfaeiro, con destino en la citada Caja de Recluta,—3.109. Recluta.-3.109.

Juzgados Civiles

VILLA GARCIA, Angel: natural y ve-VILLA GARCIA, Angel: natural y vecino de Baena. Comiciliado últimamente en Martos (Juén), calle Carbajales. 12; hijo de Vicente y de Encarnación, de cuarenta y dos años casado, mecánico procesado en causa 3 de 1981, por malveración: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena. 3.116.

UTOR MORENO, Diego; natural y vecino de Ceura; sancionado en expediente 304/60 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz 3.117.